



RESOLUCION JEFATURAL N° 000656-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4611027 - 2]

Visto, el **INFORME N° 000115-2023-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RJOL(4611027-1)**

CONSIDERANDO:

Que, doña: **PATY RAMOS CRUZ**, de profesión **LICENCIADA EN ENFERMERIA**, egresada de la Universidad Particular de Chiclayo, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizado mediante **Proveído N° 00278-2022-1**, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud **SERUMS**, en la modalidad de **REMUNERADO**;

Que según documento del Visto emitido por el Representante del Presidente del Comité **SERUMS**, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su **SERUMS**, en la modalidad de **REMUNERADO** a partir del **01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el PUESTO DE SALUD "PUCALA", QUINTIL 3- MICRORED POSOPE ALTO de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Pucalá, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque**;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, Resolución Ministerial N° 215-2020/MINSA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificadapor la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por el Representante del Presidente del Comité **SERUMS** así como por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000240-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Expedir a doña: **PATY RAMOS CRUZ**, de profesión **LICENCIADA EN ENFERMERIA**, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – **SERUMS**, en la modalidad de **REMUNERADO**, a partir del **01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el PUESTO DE SALUD "PUCALA", QUINTIL 2- MICRORED POSOPE ALTO de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Pucalá, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque**.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TCBV/JLGS

DISTRIBUIR :

Red de Salud Chiclayo

SERUMS

RR.HH: Reg. Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Archivo



RESOLUCION JEFATURAL N° 000656-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4611027 - 2]

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 14/06/2023 - 17:40:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>